

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 2.329 de fecha 26.09.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA ALEGRÍA - VILLA DON BOSCO, COMUNA SANTA CRUZ"**.

**CONSIDERANDO:**

1. El problema de salubridad se requiere en forma urgente dar solución a dos plantas de tratamiento que actualmente se encuentran con problemas de funcionamiento. La primera Planta de tratamiento se ubicada en Villa Alegría sector La Mina aledaña al límite con la comuna de Chépica, conformada por 36 viviendas, la que cual funciona a través del sistema Tohá en base a lombrifiltro, la que, al dejarla en manos de los usuarios de la población en la mantención y operación con conocimiento básico, esta, ha funcionado de manera incorrecta. La segunda planta de tratamiento se ubica en Villa Don Bosco, población compuesta por 46 viviendas y que cuenta con resolución sanitaria para su explotación. El sistema de alcantarillado descarga sus aguas tratadas a curso superficial, canal la Patagua, el cual no presenta circulación de agua, generando descomposición y malos olores a las viviendas colindantes creando conflictos entre vecinos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.036.-

**DECRETO**

**EXENTO N° 3.623**

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA ALEGRÍA - VILLA DON BOSCO, COMUNA SANTA CRUZ"**, por el monto total de **\$ 39.202.708.-** (Treinta y nueve millones doscientos dos mil setecientos ocho pesos) Impuesto Incluido. Valor que se desglosa de la siguiente forma:
  - **Mejoramiento Planta Tratamiento Villa Alegría** \$23.622.295. (Veintitrés millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y cinco pesos.)
  - **Mejoramiento Planta Tratamiento Villa Don Bosco** \$15.580.413. (Quince millones quinientos ochenta mil cuatrocientos trece pesos.)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/GGV/lgd

C. c. :  
- Alcaldía (1)  
- DAF (1)  
- Archivo (1)



**GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO**  
Alcalde